



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
24/03/2025



NIF: P3106500F

URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 205875N

Antecedentes.

Mediante Resolución de Alcaldía 2025/45 de 13 de febrero de 2025 se acordó iniciar el expediente de contratación de las obras de " DERRIBO Y CONSOLIDACIÓN DE MIRADOR EN C/ OMO Nº 24 A ", conforme a la separata del proyecto técnico redactado por el arquitecto técnico D. Iñaki Ayeyu Echarte por procedimiento simplificado.

La licitación se ha llevado a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Se invitó a participar a 7 empresas constructoras, no habiéndose presentado ninguna oferta en el plazo establecido (12:00 horas del día 27/02/2025).

Se procedió a la ampliación del plazo hasta las 14:00 horas del día 17/03/2025 previa invitación a las citadas empresas a presentar nuevamente ofertas.

Finalizado el 2º plazo de presentación de ofertas, se ha presentado una única oferta suscrita por la empresa Construcciones Murugarren S.L.U, con CIF B 71 438022 y domicilio social en C/ Raimundo Lanás nº 1 de Andosilla.

No ha sido posible la presentación de una segunda oferta debido al escaso interés de los licitadores.

La mesa de contratación con fecha 17/03/2025 ha propuesto la adjudicación del contrato de obras " DERRIBO Y CONSOLIDACIÓN DE MIRADOR EN C/ OMO Nº 24 A ", conforme a la separata del proyecto técnico redactado por el arquitecto técnico D. Iñaki Ayeyu Echarte a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES MURUGARREN S.L.U , con CIF B 71 438022 y domicilio social en C/ Raimundo Lanás nº 1 de Andosilla y conforme a la oferta presentada, en la cantidad de cuarenta y dos mil trescientos cincuenta euros más iva (42.350 más iva), lo que supone un porcentaje de baja respecto del precio de licitación del 0 %, al ser la oferta más ventajosa.

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta es la presentada por CONSTRUCCIONES MURUGARREN S.L.U quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
24/03/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAKL 37CW DN3F X4JC

Resolución Nº 88 de 24/03/2025 "ADJUDICACION CONSTRUCCIONES MURUGARREN SLU" - SEGRA 68569

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
24/03/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 205875N

RESUELVO

PRIMERO.- **Adjudicar a CONSTRUCCIONES MURUGARREN S.L.U, las obras de “ DERRIBO Y CONSOLIDACIÓN DE MIRADOR EN C/ OMO Nº 24 A ”**, conforme a la separata del proyecto técnico redactado por el arquitecto técnico D. Iñaki Ayeyu Echarte y conforme a la oferta presentada, en la cantidad de **cuarenta y dos mil trescientos cincuenta euros más iva (42.350 más iva)**, lo que supone un porcentaje de baja respecto del precio de licitación del 0 %, al ser la oferta más ventajosa una vez aplicados los criterios de valoración señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares

SEGUNDO.- Requerir a CONSTRUCCIONES MURUGARREN S.L.U para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo de suspensión previsto en el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo.

Habiéndose presentado una única oferta no se aplica el plazo de suspensión previsto en los artículos 101.2 a y 101.3 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos.

CUARTO.- Publicar la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos.

QUINTO.- Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos a la Dirección facultativa de obras.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (arts. 123 y 124 LPACAP), o bien, con carácter sustitutivo y potestativo, interponer reclamación especial en materia de



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
24/03/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAKL 37CW DN3F X4JC

Resolución Nº 88 de 24/03/2025 "ADJUDICACION CONSTRUCCIONES MURUGARREN SLU" - SEGRA 68569

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
24/03/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 205875N

contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la LF 2/2018, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (art. 333 y ss LFAL).

— c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la presente Resolución (arts. 30, 114.1.c) y 112.3 LPACAP y 8, 10 y 46 LJCA).



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
24/03/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAKL 37CW DN3F X4JC

Resolución Nº 88 de 24/03/2025 "ADJUDICACION CONSTRUCCIONES MURUGARREN SLU" - SEGRA 68569

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 3 de 3